

820/10

 GOBIERNO
DE ARAGON



Señta y ocho maravedis.



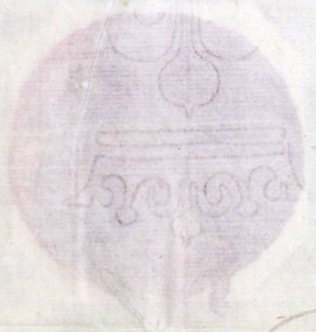
SELLO TERCERO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
CINCOVENTA Y CINCO.

Ennando por la gracia de
Dios Rey de Castilla e Leon e
Aragon e las eor Sicilias e Teruua-
len e Navarra e Granada e
Isledo e Valencia e Galicia e
Mallorca e Sevilla e Zerdeña e
Cordova e Corzega e Murcia e
Jaen Senor e Vizcaya, e Molina
Yo el Rey el nuestro Governador
Capitan general del Reino e Ara-
gon Presidente e la nuestra Au-
diencia q. reside en la Ciudad de
Taragona Regente, e Chidoes
e ella salud e gracia ya sabeis

que por D.ⁿ Miguel Perez & Roman
Lopez Fernandez & Hernandez se
ha representado segun pleito en el
Audiencia con el Marques de Ariza
sobre la subcion de la Garon
de Salillas, y otras en que se dio se-
tencia de Vista por los Ministros
de una sala entera, y asistencia
de Nov el nuestro Regente en fuer-
za de lo mandado por el nuestro
Consejo; con cuyo motivo se halla
pendiente en la instancia de Vista
en que se havia suscitado, y alega
sobre cierto articulo de ilegiti-
midad propuesto por el expresado
D.ⁿ Miguel al referido Marques
y otras pretensiones de suma
gravedad, y entidad; por lo que

y ser como heca de igual natura-
leza los motivos e intereses sobre
que se litigava, y contener muchos
puntos de Derecho en lo que se hacia
digno de la mayor atencion, y re-
flexion. Nos suplico fuésemos
servido librar nuestra R. Provi-
sion para que dicho pleito se viere
y determinase en dicha instancia
de Vista sobre lo principal, y ar-
ticulos introducidos en ella con los
Ministros habiles de las dos salas
que hubiere en el dia, y asistencia
de Nov el nuestro Regente. Tuvio
por los señores Consejo con el infor-
me que en esta razon nos hiciste-
is en diez, y nueve de Diciembre
del año proximo pasado, y lo dho

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]



SELLO QUINTO, QUIN
T. MARA MEDIS - ANO DE
MIL SESENTOS Y CINCO
CIVIL AN CINCO

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

Como Venor
Juan Lopez de otto en nombre de D. Miguel Texera de Somariva
por Fernandez de Cueva Brigadier de los Reales Exercitos
el Exped. e Informe sobre el Pleyto de aprehension de la
Valinas ve vese con dos sales, enlemexor forma Digo q' el Sr.
Convento de Castilla con Consulta a mi Mag. ha mandado q' el
dho Pleyto se vea y determine en revista, y articulo que
tengan fuerza de distincion con los dho Ministros de las dho sales
ordinarias q' se hallasen presentes y asistencia del dho
Plex, tern embargo de qualesquiera ordenes q' en contrario de lo
referido se hubieren expedido como resulta de la ta. dho q' que
presente.

A V. M. sup. la cenga p. presentada y se biva mandarse
de su devdo cumplimiento, y q' se pase copia al Pleyto pend.
p. el oficio de D. Antonio Excedente, q' asi es. Que
pidolo.

Juan Lopez de otto

Auts.

Zaragoza 7 Junio Do. de 1755. No. 1. Gen.

v. n.
reñente
Sancti
García
Salvador
Perales
Gillana
Cruz de
Perales
Votales.

Obedezca la Real Provision de el Consejo que
Expresa este Pedimento: Y para su cumplim
ento se pare Copia al pleito que citta, y se
de en Vala de Justicia donde se de cuenta.

3
3
7

En 3 de Junio se pare copia al Pleito y se
de en Vala de Just. y oficio de su cont.
Exequie.